**FEDERACIÓN DE SALUD**

**SECRETARIADO NACIONAL**

Calle Méndez Núñez, nº 84, 6ºplanta. Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922.60.00.36. intersindicalnacionalsalud@hotmail.com

Dolores de la Roche 47, planta alta. Las Palmas de Gran Canaria. Tfno: 928.38.16.77.



**LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, OTRA ASIGNATURA PENDIENTE EN EL SCS**

Como cada 28 de abril, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a instancias de los movimientos sindicales, celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con el fin de promover la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Además se conmemora el Día Internacional en Memoria de los Trabajadores Fallecidos y Heridos.

Conocemos que las precarias condiciones laborales en el país Canario, lo colocan a la cabeza en siniestralidad laboral por sectores y, debería ser un contrasentido que, precisamente en la mayor empresa pública de Canarias, el Servicio Canario de Salud (SCS), cuyo fin último es proteger la salud y la vida, se estén dando en estos momentos, situaciones alarmantes en cuanto al incremento de la siniestralidad laboral que están relacionadas con las elevadas cargas de trabajo que soportan los profesionales y con los incumplimientos por parte de la Administración de los aspectos legales más básicos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL)

Así, la Federación de Salud de Intersindical Canaria, ha procedido a dar registro a un documento ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, con una serie de aspectos de gravedad extrema y para los cuales urge una solución definitiva.

Es fundamental una adecuada dotación presupuestaria en el conjunto del SCS y en el ámbito de la PRL, no sólo para dotar de recursos humanos Técnicos en la materia que puedan aplicar el desarrollo de las medidas, sino para acabar con los recortes en recursos humanos y materiales, principales causantes de la sobrecarga laboral y asistencial que se encuentras tras el incremento de la siniestralidad.

Existe total oscurantismo en cuanto al Contrato vigente con la Mutua de Accidentes de Canarias, encargada de la atención de los accidentes laborales y enfermedades profesionales de los trabajadores del SCS, como no, otra privatización de servicios de salud.

En SCS, carece a día de hoy de la implantación del Plan de Actuación sobre Acoso Laboral, y persiste en sus reiterados incumplimientos de la Instrucción de la Secretaría General Técnica de Sanidad de 4 de febrero de 2013 sobre Tramitación del procedimiento de vigilancia de la salud para adaptar o cambiar el puesto de trabajo por motivos de embarazo, lactancia natural y salud.

Desde Intersindical Canaria entendemos que las especialidades o disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo, de Higiene Industrial, de Ergonomía y Psicosociología Aplicada y de Medicina en el Trabajo deben ser asumidas por cada uno de los Servicios Propios de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Sanidad y para ello se debe dotar a la mayor brevedad de recursos humanos y materiales suficientes y eficaces para erradicar de una vez los conciertos con entidades especializadas en servicios de prevención ajenos.

Canarias, 28 de abril de 2018. Ruymán Pérez Sánchez

Responsable de Comunicación

Secretariado Nacional de Salud

*- Organización No Gubernamental para la protección de los derechos de los trabajadores y usuarios de la Sanidad Canaria-*